REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 06.01.2014.

DECRETO Nº 194

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 30 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Sara Araya Díaz, C.I. 17.113.745-4, Enfermera del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 07 de Enero de 2014 y hasta el 07 de Enero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

DAD

ALCALDE

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.

- Interesado.